Domingo Martínez de Irala, 19 de junio de 2023

Abogado
Pablo Fernando Seitz Ortiz, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, en el marco de la adjudicación con **ID Nº 431297,** para la "**ADQUISICION DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA, CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD**", al respecto sobre las observaciones y/o comentarios que han motivado la retención del expediente por la DNCP, expresamos cuanto sigue:

Comentario DNCP: *Comentario: Capacidad Técnica: Criterios subjetivos: Considerando que el/los criterios establecidos podrían resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos, (ver los lineamientos del PBC).*

Descargo Municipalidad: se ha modificado el pliego en el criterio de evaluación de la Capacidad Técnica a fin de que los potenciales oferentes puedan participar en el proceso sin ninguna confusión y/o restricciones al momento de realizar la cotización en concordancia con el artículo 4º Principios de Igualdad y Libre Competencia prevista en la Ley 2051/03 vigente.

Comentario DNCP: *Se reitera la observación teniendo en cuenta que el PBC remitido, es incompleto, al descargar en pdf, no se visualiza de manera completa el texto: Solicitamos a la convocante adecuar el llamado conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°3575/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON CRITERIOS SUSTENTABLES, DE RESMAS DE PAPEL, A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES, MUNICIPALIDADES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS." (se sugiere adecuarse como mínimo, a todos los puntos donde se indica que es de cumplimiento obligatorio, ejemplo: en la descripción o nombre del llamado desde el PAC/CDP, especificaciones técnicas de las remas de papel, inclusión en la pro forma de contrato una cláusula de cumplimiento, colocación de la leyenda: MATERIAL DE LICITACIÓN - PROHIBIDA SU VENTA- REPÚBLICA DEL PARAGUAY como complemento de las especificaciones técnicas etc.).*

Descargo Municipalidad: en el PAC/CDP se ha introducido la descripción y nombre del llamado que el objeto de la adquisición es con Criterios Sustentables de cumplimiento obligatorio, en el caso de las resmas de papel ya en la anterior versión en las especificaciones técnicas se ha contemplado la leyenda MATERIAL DE LICITACIÓN - PROHIBIDA SU VENTA- REPÚBLICA DEL PARAGUAY, así mismo se anexo la misma leyenda en la proforma de contrato, asimismo en el pliego.

Por lo expuesto y que la presente se realiza en carácter de **Declaración Jurada**, solicitando la publicación de la convocatoria bajo exclusiva responsabilidad de la autoridad de la convocante, sin otro en particular atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA - ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Maria Luz Benitez Balbuena
Encargada de UOC